

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. E-00-04
21 de diciembre de 2000**

Cuarta sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) celebrada a los veintiún días del mes de diciembre del año 2000 en el Salón de Conferencias del Edificio de la Administración, Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISÉS MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

ÁLVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL

Otros funcionarios:

LUIS ALVARADO, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
OSCAR VALLARINO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CUENCA
HIDROGRÁFICA
DANIEL MUSCHETT, SECCIÓN DE MONITOREO DE LA CUENCA DEL CANAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 8:15 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día de tres puntos a discutir. El ADMINISTRADOR solicitó la inclusión de un informe sobre el uso de las áreas disponibles en la ACP, el PRESIDENTE solicitó la inclusión del Informe del Presidente y el director RODRÍGUEZ solicitó un informe sobre la construcción del segundo puente sobre el Canal. Con estas modificaciones se aprobó el orden del día de siete puntos (Anexo 1).

Ítem No. 2: Informe sobre el uso de áreas disponibles en la ACP.

El ADMINISTRADOR explicó que se trata de dos situaciones, una que incluye el traspaso de bienes que tiene la ACP al Estado y para ello se encuentran el director AHUMADA y el SECRETARIO asistiendo a la administración en la determinación del procedimiento a seguir. Al mismo tiempo la ACP tiene áreas que se están solicitando para su uso y es necesario determinar como permitir su uso temporal hasta que se finalice el trámite de los traspasos.

Para añadir a la información proporcionada por el ADMINISTRADOR sobre este tema, el PRESIDENTE solicitó al SECRETARIO la lectura de una carta del señor MARIANO SOSA, Gerente de Servicio Marítimos de Panama Ports Company, S. A. fechada 20 de diciembre del 2000 y dirigida al Ministro Martinelli (Anexo 2).

El director LEWIS solicitó una reflexión legal para hacer lo que la administración solicita y conceder el uso de manera temporal. El director RAMÍREZ añadió que se trataría de una concesión de uso gratuito a favor del Estado. El PRESIDENTE manifestó que son áreas patrimoniales del Canal dadas en concesión a Panama Ports. El ADMINISTRADOR aclaró que el Estado tiene un contrato de concesión con estas empresas y que en algunos casos son en áreas de patrimonio y en otros no. Sin embargo, estos contratos incluyen una cláusula que especifica que las necesidades del Canal están por encima de todo.

El director AHUMADA explicó que este tema ya había sido examinado por el Comité de Compatibilidad en su reunión del 12 de diciembre y se determinó que el tema no es sencillo, pero que se debe resolver para el desarrollo del país. Expresó que la ACP tiene la facultad para desprenderse de la propiedad del Canal y transferírsela al Estado u otra institución pública, sin embargo el mecanismo que se requiere para que no surja responsabilidad administrativa no ha sido determinado por no ser un tema sencillo. Añadió que recibió el borrador de un contrato de uso urgente entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la ACP en la que la Junta Directiva autoriza al ADMINISTRADOR a suscribir este contrato.

El director LEWIS comentó que este es un problema de fondo más que de forma, diciendo que la ACP no puede convertirse en un obstáculo en las actividades que son necesarias para el desarrollo nacional y no podemos mantener una imagen de que no se pueden hacer las cosas. Enfatizó que es necesario ser proactivos.

El director AHUMADA expresó que todos están de acuerdo y conscientes de esa responsabilidad, sin embargo por el aspecto legal del tema existen reglas constitucionales que nos obligan a cumplir un procedimiento. Es necesario hallar un equilibrio entre el interés nacional y el hacer las cosas bien. Comentó que existe un modelo de contrato presentado que es bueno y puede ser utilizado para el asunto de los puertos. El director ROY preguntó si no sería más fácil efectuar un alquiler de B/.1.00 por un año, respondiendo el director AHUMADA que la sugerencia ya fue estudiada y no es viable.

El ADMINISTRADOR sugirió revertir los bienes al Ministerio de Economía y Finanzas para utilizarlo como un interlocutor con todas las instituciones del Estado. La Junta Directiva aprobó hacer las contrataciones de uso individual con las empresas: Panama Ports Company, S. A., Kansas City Rail Road, el Ministerio de Obras Públicas y la Corte Suprema. El director MIZRACHI preguntó sino sería saludable que la Contraloría emitiera una opinión sobre este tema. El director AHUMADA respondió que no sería necesario en esta etapa ya que no se está transfiriendo ninguna propiedad y sólo se está aprobando su uso transitorio. Además, la Contraloría intervendrá en el procedimiento de traspaso que requerirá un avalúo de la propiedad. El ADMINISTRADOR acordó mandarle a los directores los contratos individuales adoptados para cada empresa.

Ítem No. 3: Informe del Presidente.

El PRESIDENTE informó que la semana pasada en una reunión de Gabinete, la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) junto a al Administrador de la ARI, Alfredo Arias, hicieron una presentación que en resumen indicaba que la ACP tiene unas 78,000 hectáreas que le pertenecen a la ARI, no permitiendo el desarrollo de áreas turísticas. El PRESIDENTE aseguró que hizo una gran defensa de la posición de la ACP, pero que de todas maneras quedó en el ambiente la imagen de que el Canal es una isla aparte y por ende se nos mira con un prisma diferente. Opinó que la ineficiencia de la ARI se la quieren atribuir a la ACP y reconoció que si existen 14 casas en Gamboa, que es lo único con lo que la ACP se quedó, pero que se necesitan para ser utilizadas por los pilotos del Canal. Añadió que lo que más le molestó fue la acusación de que debido a que la Isla Telfers se encuentra en la entrada del Canal, la concesión de la misma para un nuevo puerto ha sido interrumpida. En conclusión, se dijo que la ACP es culpable de la paralización de las actividades de la ARI. Sugirió una reunión con la Presidenta de la República para las primeras semanas de enero para resolver estas acusaciones.

El director ALFARO comentó que no es la primera vez que se recibe estos tipos de comentarios de que la ACP es una isla aparte y la razón es porque algo de eso hay, ya que en la Constitución y la Ley está el criterio que utilizamos para la protección del Canal. La Junta Directiva tiene la responsabilidad de proteger el Canal y su futuro. Sin embargo, añadió que a nivel de institución, el Canal tiene un problema de imagen y resentimiento a causa de ella. Por ello es importante intentar tener una imagen accesible, ser lo más razonables posibles con las solicitudes que se reciben y ayudar al desarrollo del país, sin renunciar a nuestra responsabilidad principal. Concluyó diciendo que la seriedad de la Junta Directiva quedará establecida por hacer las cosas de manera seria.

El ADMINISTRADOR expresó su sorpresa por la actitud de la ARI, ya que en el pasado se han sostenido reuniones mensuales con ellos. Sin embargo, reconoció que durante el año en curso sólo se han reunido en dos ocasiones. Confirmó que la presentación que hizo la ARI ante el Gabinete contiene una serie de fallas serias: en el argumento de los lagos, la razón de que los mismos sean patrimonio del Canal se debe a la función propia del Canal. Sobre la Isla Telfers dijo que se ha bloqueado el acceso al litoral oeste del Canal. También no se ha permitido el uso del puerto de MINDI por estar en la entrada del Canal. Informó que el Administrador Arias le enviará una solicitud para reunir a las Juntas Directivas de la ARI y de la ACP, sin embargo es su opinión que la reunión deberá hacerse a nivel administrativo con la participación del PRESIDENTE de nuestra Junta Directiva.

El PRESIDENTE solicitó el envío de una carta a los miembros del Gabinete, a la Presidenta y a los dos Vice Presidentes para darles una idea de lo que es la realidad de este tema. El director LEWIS opinó que la solución del ADMINISTRADOR hubiese sido buena si el asunto no hubiese trascendido al Gabinete y sugirió que el ADMINISTRADOR y el PRESIDENTE se reúnan con la Junta Directiva de la ARI. El director RODRÍGUEZ solicitó antes un informe escrito que detalle y explique la posición de la ACP sobre todos los elementos en conflicto. El director ALFARO dijo que piensa que las Juntas Directivas no deben reunirse. El SUBADMINISTRADOR expresó que este es un problema de génesis y como marco de referencia mencionó que todo los bienes que pasan al Estado lo hacen a través de la ARI, no así los bienes del Canal que vienen a través del Estado y la Presidenta.

El director RAMÍREZ es de la opinión que la Junta Directiva debe hacer un esfuerzo de entendimiento con la ARI para no entrar en celos profesionales. Que si lo que están diciendo es falso, lo está diciendo gente seria, por ello la aclaración deberá quedar consignada de alguna manera para conocimiento de todos. También es importante que se transmite esta información al Gabinete, pero no apersonarnos directamente. El director AHUMADA vaticinó que vendrán otras cosas, pero la disposición del país de asimilar una institución autónoma dependerá de nosotros. Dijo que el Canal es muy parco en las explicaciones que le damos al país, de cómo funciona el Canal y por qué se hace lo que se hace. Hizo referencia a un artículo del señor Ricardo Endara sobre la democratización del Canal, que en síntesis presentaba al Canal como una élite con un grado de autonomía y una entidad cerrada. Expresó que el fenómeno debe ser a la inversa, porque la concepción era que la transparencia del Canal, los reglamentos y la experiencia del Canal deben ser trasladadas a las otras instituciones del Estado, y por ello está de acuerdo con tener los acercamientos necesarios para dar las explicaciones que se requieran.

El PRESIDENTE solicitó el envío de una carta explicativa al Gabinete luego de finalizada las reuniones de acercamiento. El director MONTENEGRO manifestó que el envío de la carta debe esperar hasta después de finalizada las reuniones. El director ALFARO opinó que es importante que los empleados del Canal que lidian con el personal de las demás instituciones del Estado se preparen adecuadamente y así evitar reacciones negativas innecesarias. El ADMINISTRADOR explicó que la administración si ha tenido el cuidado de inculcarle a sus funcionarios que sean humildes y escuchen todos los argumentos y las explicaciones, y que si aún así hay que decir que no, hacerlo con mucho cuidado y detallar todas las razones.

Ítem No. 4: Informe sobre la construcción del segundo puente sobre el Canal.

El director RODRÍGUEZ solicitó un informe sobre los aspectos técnicos de la construcción del segundo puente sobre el Canal, específicamente sobre la información de que la altura del puente descendería de 96 metros a 80 metros. El ADMINISTRADOR informó que la ACP le solicitó al Ministro de Obras Públicas la revisión de la altura máxima requerida del puente, ya que estudios recientes demostraban que se puede reducir la altura de la Grúa Titán en 15 metros para su paso libre por debajo del puente y por ende el requerimiento del Canal con relación a la altura máxima del puente se reduce a 80 metros. El aviso se dio dos días antes de la apertura de los sobres y las propuestas ya tenían un mes de recibidas. Por lo que a su parecer todos participaron con igual información y condiciones.

El director RODRÍGUEZ expresó su preocupación sobre las especulaciones que surgen alrededor del tema por la falta de información oficial para el conocimiento del público. Sugirió una respuesta formal por parte del MOP que explique en detalle para aclarar el cuestionamiento que existe en el ambiente público. Manifestó que no existe una fuente constante de información de la ACP hacia el público y solicitó la búsqueda de una fórmula que permita a la ACP quedarse al margen o involucrarnos para que la información que se disemine sea lo más fidedigna posible.

Ítem No. 5: Consideración de los estados financieros auditados.

El PRESIDENTE solicitó que sea toda la Junta Directiva quienes hagan entrega del pago de los dividendos a la Presidenta de la República; y autorizó una cortesía de sala a los siguientes representantes de ARTHUR ANDERSEN, los auditores externos del Canal: Aurora DÍAZ, EDUARDO SÁNCHEZ, RODOLFO GUILLÉN Y RICARDO VARGAS.

El SUBADMINISTRADOR inició la presentación de los estados financieros auditados de la entidad y correspondientes al periodo fiscal que corre del mediodía del 31 de diciembre de 1999 al 30 de septiembre del 2000 (Anexo 3), diciendo que en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica, a los 90 días del cierre del ejercicio fiscal se presentan los estados financieros para la aprobación de la Junta Directiva. Recalcó que entre las particularidades de este informe está que el contenido del mismo refleja nueve meses de ejercicio y no un año y que los estados financieros no tienen un punto de referencia. La presentación de los estados financieros estuvo a cargo de la señora DÍAZ e incluyó los siguientes elementos discutidos, correspondientes al balance general y algunos detalles de otros gastos y cuentas por cobrar:

- a. Modificación del formato presentado para incluir los activos circulantes de la empresa
- b. Ingresos detallados y desglosados
- c. Indemnizaciones
- d. Obsolescencia y excedente de inventario
- e. Patrimonio

La señora DÍAZ concluyó su presentación expresando que los estados financieros presentados contemplan razonablemente la situación financiera de la ACP al 30 de septiembre

del 2000, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para los nueve meses terminados en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

La Junta Directiva aprobó los estados financieros presentados con las modificaciones solicitadas, que arroja una utilidad neta de B/.101,575,000.00, declarando como excedente económico de la operación y funcionamiento de la ACP la suma de B/.30,798,968.11 y ordenó su remisión al Tesoro Nacional.

Ítem No. 6: Sesión ejecutiva.

Seguidamente la Junta Directiva se reunió en sesión ejecutiva, iniciándose a las 10:10 a.m. y en la cual el Administrador informó a los directores de la Junta la extensión del contrato de consultoría del señor JOHN GRIBAR por un período de un año.

En esta sesión el Administrador informó sobre la adjudicación de dos contratos de servicios especiales previamente aprobados por la Junta Directiva, como sigue:

1. Contrato para la recopilación y presentación de datos socio-económicos de la región occidental de la Cuenca del Canal de Panamá, adjudicado a la compañía URS Dames & Moore/International Resources Group/GEA Consultores por la suma de B/.481,550.

2. Contrato para la recopilación y presentación de datos ambientales y culturales en la región occidental de la Cuenca del Canal de Panamá, adjudicado al consorcio conformado por The Louis Berger Group, Smithsonian Tropical Research Institute y la Universidad de Panamá, por la suma de B/.1,297,719.80. Para este contrato la Junta Directiva había aprobado una suma hasta de B/.750,000.

Estos actos fueron discutidos y aprobados por los directores de la Junta Directiva.

Ítem No. 7: Informe actualizado sobre la situación en la cuenca del Canal.

Una vez finalizada la sesión ejecutiva se reanudó la reunión con un informe de consulta comunitaria en la región occidental de la Cuenca del Canal de Panamá (Anexo 4) a cargo del ING. JUAN H. DÍAZ. La presentación incluyó el siguiente temario:

- a. Reacciones a la Ley 44
- b. Relación ACP-BID
- c. Actividades de información y consulta
- d. Análisis de actores
- e. Logros recientes
- f. Convenio MIDA-ACP
- g. Acciones programas a corto plazo.

La reunión de la Junta Directiva concluyó a las 12:10 p.m.

Ricardo Martinelli B.

Diógenes de la Rosa

Ministro para Asuntos del Canal

Secretario